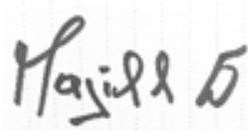


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 11 de abril de 2023. A despacho del señor juez informándole que el apoderado de la parte demandante allega escrito a través del Centro de Servicios Judiciales, Civil y Familia, por medio del cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 13 de abril de 2023 en razón a que, por parte del Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Manizales, Caldas, se fijó para los días del 10 al 14 de abril de 2023, juicio oral dentro del proceso radicado nro. 218-00683, donde el profesional en derecho en mención, funge como testigo. Lo anterior en compañía de orden de citación expedida por la célula judicial antes referenciada. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

Radicado nro. 2022-00026
Auto interlocutorio nro. 0539

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que la solicitud elevada se encuentra debidamente fundamentada, se accederá a ella y, en consecuencia, se dispone **APLAZAR** la audiencia que se encontraba programada para el día **JUEVES TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, en este proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido por el señor **JOSÉ ALBERTO CANO JOFRE** en contra del señor **EDUARDO ANTONIO CANO PLATA**.

Se fija entonces como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 373 *ibídem*, el día **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4acb4700c7ece710323f0f7ad5ea1ac38e39c384eee539851d12816b4986b079**

Documento generado en 11/04/2023 04:08:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>